

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA, POR LA QUE SE APRUEBA RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA APERTURA DE LA BOLSA DE TRABAJO EXTRAORDINARIA DE PROFESOR SUSTITUTO DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 23 DE ABRIL DE 2024

En cumplimiento de lo dispuesto en las bases de la convocatoria de Concurso Público para la creación de Bolsa de Trabajo de Profesor Sustituto (PS) del Área 435-Geografía Humana, convocada por Resolución de 23 de abril de 2024.

Este **RECTORADO** ha resuelto hacer pública la **relación provisional** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as conforme al anexo adjunto.

Conforme a lo dispuesto en el art. 6.2 de la citada Convocatoria, los aspirantes excluidos/as dispondrán de un plazo de 1 día hábil, a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución, para que subsanen las causas de exclusión, las reclamaciones se habrán de basar en omisión, inclusión y exclusión indebidas de los concursantes. Las citadas reclamaciones se podrán presentar en el Registro General de la Universidad de Huelva, de acuerdo con el artículo 16.4 de la Ley39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Huelva, a 3 de mayo de 2024

LA VICERRECTORA DE PROFESORADO

	Código Seguro De Verificación	ación NkVA+J+5YWLzjnteEKIh2A==		03/05/2024
	Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39		
Firmado Por Yolanda Navarro Abal				
Url De Verificación https://ver		https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/NkVA+J+5YWLzjnteEKIh2A=	Página	1/2



ID. FIRMA	firma.uhu.es	dsimcBKylQAf8Xve8Q1Mw4VPKDgSAVQv	PÁGINA	1/2	
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	06/05/2024	





LISTADO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA BOLSA DE PROFESORADO SUSTITUTO DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA

LEYENDA MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- 1.- Falta de presentación de Instancia (Anexo III) en plazo. No es subsanable y determinará la exclusión definitiva del aspirante (Ver artículo 4.1 de la Convocatoria publicada en la Resolución de fecha 14/05/2021- BOJA 20/05/2021).
- 2.- DNI incorrecto.
- 3.- Tasa Incorrecta. La falta de pago no es subsanable y determinará la exclusión del aspirante (Ver artículo 4.6 de la Convocatoria publicada en la Resolución de fecha 14/05/2021- BOJA 20/05/2021). También se contempla el caso de aspirantes cuyo pago no se corresponde con el número de Áreas en las que se ha inscrito, en este caso deberán confirmar el área en la que deseen permanecer inscritos.
- 4.- Formar parte de más 3 bolsas ordinarias y/o extraordinarias. Punto 3.2 Solo podrán concurrir a esta nueva bolsa extraordinaria, aquellos candidatos que no formen parte de un total de tres bolsas de sustitución, ya sean ordinarias y/o extraordinarias, indistintamente de las Áreas de las que se trate.

T149 - HISTÓRIA, GEOGRAFÍA Y ANTROPOLOGÍA 435 - GEOGRAFÍA HUMANA

Nombre	Estado	Motivos de Exclusión
Bahamonde Rodríguez, María	Excluida/o	(4)
Brace Diko, Olta	Excluida/o	(3)
Cárdenas Rojas, Juan Manuel	Excluida/o	(4)
Cepas Díaz, Ángel Luis	Excluida/o	(2) (4)
Chapela Cabrera, Patricia	Admitida/o	
Florido Moro, Francisca	Admitida/o	
García Campos, Jesús	Admitida/o	
Giusti, Marina	Admitida/o	
Gómez Sánchez, Verónica Victoria	Admitida/o	
Lázaro Ortiz, Saúl	Admitida/o	
Martínez Gonzálvez, Sonia	Admitida/o	
Oria Reyes, María Amparo	Admitida/o	
Pareja Pareja, Germán	Excluida/o	(1)
Pazos García, Francisco José	Excluida/o	(4)
Rodríguez Acevedo, José Patrocinio	Admitida/o	
Ruíz Lama, Lucas	Excluida/o	(2)

Código Seguro De Verificación	digo Seguro De Verificación NkVA+J+5YWLzjnteEKIh2A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/20		
Firmado Por	Firmado Por Yolanda Navarro Abal		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/NkVA+J+5YWLzjnteEKIh2A=	Página	2/2



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es. Este informe tiene carácter de copia
electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

ID. FIRMA	firma.uhu.es	dsimcBKylQAf8Xve8Q1Mw4VPKDgSAVQv	PÁGINA	2/2	
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	06/05/2024	

